

Próxima publicación: 8 de febrero

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DICIEMBRE DE 2017

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en diciembre de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un crecimiento de 0.59 por ciento mensual, así como una tasa de inflación anual de 6.77 por ciento. Los datos que se comparan con los publicados en el mismo mes de un año antes fueron de 0.46 por ciento mensual y de 3.36 por ciento anual.

El índice de precios subyacente¹ reportó un incremento mensual de 0.42 por ciento y una tasa anual de 4.87 por ciento; en tanto que el índice de precios no subyacente aumentó 1.09 por ciento mensual, alcanzando de este modo una variación anual de 12.62 por ciento.

Al interior del índice subyacente, los precios de las mercancías se elevaron 0.32 por ciento y los de los servicios 0.50 por ciento mensual.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de los productos agropecuarios registró un alza de 1.81 por ciento y el de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno subió 0.65 por ciento a tasa mensual.

¹ La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios y, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante diciembre en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Inflación INPC	0.41	0.46	0.59	2.13	3.36	6.77	0.407	0.461	0.592	2.130	3.361	6.773
Subyacente	0.31	0.45	0.42	2.41	3.44	4.87	0.231	0.337	0.311	1.813	2.591	3.673
Mercancías	0.21	0.35	0.32	2.82	4.05	6.17	0.073	0.120	0.112	0.966	1.397	2.141
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.34	0.54	0.52	2.68	4.40	6.82	0.054	0.085	0.082	0.418	0.690	1.079
Mercancías no Alimenticias	0.10	0.18	0.16	2.93	3.76	5.62	0.020	0.035	0.030	0.548	0.707	1.062
Servicios	0.39	0.53	0.50	2.07	2.92	3.76	0.157	0.216	0.199	0.847	1.194	1.532
Vivienda ^{3/}	0.18	0.21	0.18	2.01	2.41	2.65	0.033	0.039	0.032	0.368	0.441	0.480
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.00	0.00	4.29	4.26	4.74	0.000	0.000	0.000	0.224	0.228	0.255
Otros Servicios ^{4/}	0.72	1.04	1.00	1.46	3.04	4.63	0.124	0.178	0.168	0.254	0.525	0.796
No Subyacente	0.72	0.51	1.09	1.28	3.13	12.62	0.176	0.124	0.281	0.317	0.770	3.100
Agropecuarios	2.33	0.97	1.81	1.72	4.15	9.75	0.216	0.092	0.175	0.163	0.393	0.929
Frutas y Verduras	5.99	0.33	3.56	5.62	4.31	18.60	0.200	0.012	0.136	0.191	0.152	0.660
Pecuarios	0.28	1.35	0.67	-0.46	4.06	4.50	0.016	0.080	0.039	-0.028	0.241	0.269
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	-0.26	0.22	0.65	1.00	2.49	14.44	-0.040	0.033	0.105	0.154	0.377	2.171
Energéticos	-0.43	0.21	0.77	0.06	2.42	17.69	-0.043	0.021	0.083	0.006	0.240	1.733
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.04	0.22	0.41	2.81	2.60	8.36	0.002	0.012	0.022	0.147	0.137	0.438

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Se anexa Nota Técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios

Síguenos en:  [Twitter](#),  [Facebook](#),  [YouTube](#)



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

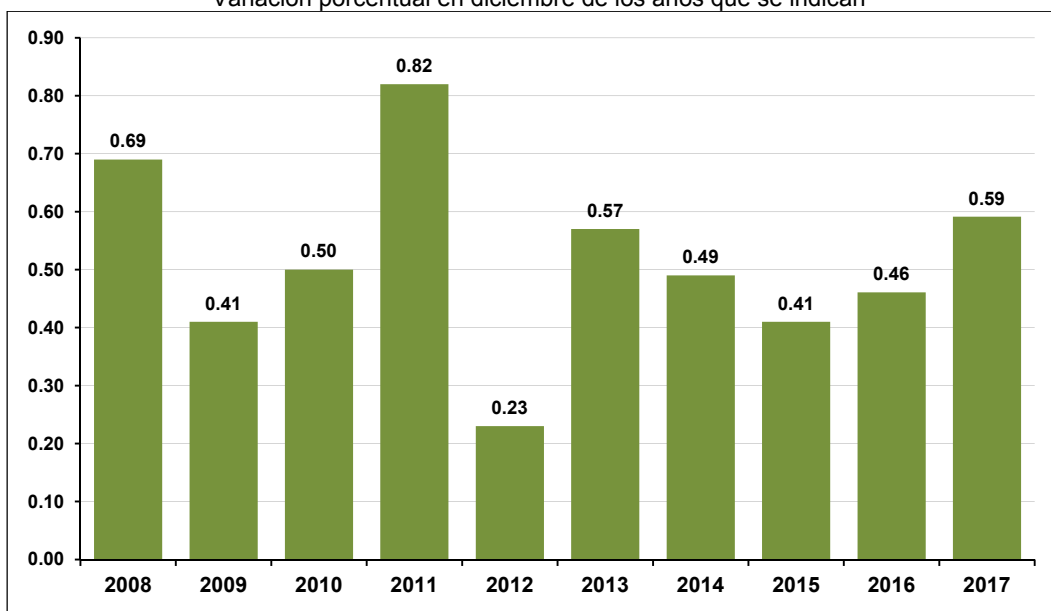
NOTA TÉCNICA ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DICIEMBRE DE 2017

Índice General

En el último mes de 2017 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un aumento de 0.59 por ciento, dato que se compara con un alza de 0.46 por ciento registrada en el mismo mes de 2016.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR MENSUAL

Variación porcentual en diciembre de los años que se indican



En el siguiente cuadro se muestran las variaciones e incidencias, durante diciembre del año que recién concluyó, de los subíndices que integran al INPC. El comportamiento mensual de los componentes subyacente y no subyacente fue de 0.42 y de 1.09 por ciento, y su contribución a la inflación general se ubicó en 0.311 y 0.281 puntos porcentuales, respectivamente.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual e incidencia durante diciembre en los años que se indican

Concepto	Variación mensual			Variación anual			Incidencia mensual ^{1/}			Incidencia anual ^{1/}		
	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017	2015	2016	2017
Inflación INPC	0.41	0.46	0.59	2.13	3.36	6.77	0.407	0.461	0.592	2.130	3.361	6.773
Subyacente	0.31	0.45	0.42	2.41	3.44	4.87	0.231	0.337	0.311	1.813	2.591	3.673
Mercancías	0.21	0.35	0.32	2.82	4.05	6.17	0.073	0.120	0.112	0.966	1.397	2.141
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.34	0.54	0.52	2.68	4.40	6.82	0.054	0.085	0.082	0.418	0.690	1.079
Mercancías no Alimenticias	0.10	0.18	0.16	2.93	3.76	5.62	0.020	0.035	0.030	0.548	0.707	1.062
Servicios	0.39	0.53	0.50	2.07	2.92	3.76	0.157	0.216	0.199	0.847	1.194	1.532
Vivienda ^{3/}	0.18	0.21	0.18	2.01	2.41	2.65	0.033	0.039	0.032	0.368	0.441	0.480
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.00	0.00	4.29	4.26	4.74	0.000	0.000	0.000	0.224	0.228	0.255
Otros Servicios ^{4/}	0.72	1.04	1.00	1.46	3.04	4.63	0.124	0.178	0.168	0.254	0.525	0.796
No Subyacente	0.72	0.51	1.09	1.28	3.13	12.62	0.176	0.124	0.281	0.317	0.770	3.100
Agropecuarios	2.33	0.97	1.81	1.72	4.15	9.75	0.216	0.092	0.175	0.163	0.393	0.929
Frutas y Verduras	5.99	0.33	3.56	5.62	4.31	18.60	0.200	0.012	0.136	0.191	0.152	0.660
Pecuarios	0.28	1.35	0.67	-0.46	4.06	4.50	0.016	0.080	0.039	-0.028	0.241	0.269
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	-0.26	0.22	0.65	1.00	2.49	14.44	-0.040	0.033	0.105	0.154	0.377	2.171
Energéticos	-0.43	0.21	0.77	0.06	2.42	17.69	-0.043	0.021	0.083	0.006	0.240	1.733
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.04	0.22	0.41	2.81	2.60	8.36	0.002	0.012	0.022	0.147	0.137	0.438

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

INPC, Subyacente y No Subyacente

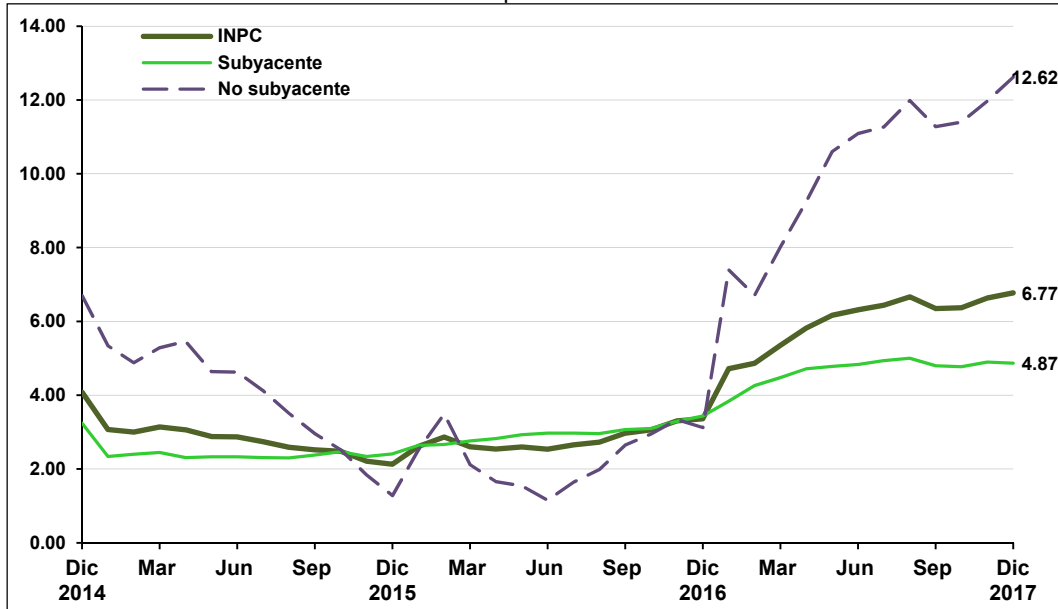
La variación anual del INPC en diciembre de 2017 se estableció en 6.77 por ciento; en el mismo mes de un año antes se incrementó 3.36 por ciento. Por su parte, la tasa anual de los subíndices subyacente y no subyacente fue de 4.87 y 12.62 por ciento, en ese orden; para igual mes de 2016 las cifras correspondientes fueron de 3.44 y de 3.13 por ciento.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual anual



El siguiente cuadro presenta los principales genéricos cuyas variaciones de precios, al alza y a la baja destacaron por su incidencia sobre la inflación general.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS

Variación porcentual en diciembre de 2017

Productos con precios al alza	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual	Productos con precios a la baja	Variación % mensual	Incidencia ^{1/} mensual
Jitomate	42.91	0.169	Cebolla	-19.23	-0.063
Transporte aéreo	22.69	0.055	Aguacate	-9.00	-0.014
Gasolina de bajo octanaje	0.82	0.044	Chile serrano	-12.29	-0.012
Servicios turísticos en paquete	7.43	0.041	Lociones y perfumes	-1.91	-0.012
Huevo	5.76	0.039	Papa y otros tubérculos	-3.39	-0.011
Gas doméstico LP	1.40	0.030	Tomate verde	-6.80	-0.008
Calabacita	26.81	0.026	Televisores	-2.17	-0.005
Vivienda propia	0.18	0.022	Productos para el cabello	-0.83	-0.005
Restaurantes y similares	0.59	0.021	Pepino	-10.15	-0.004
Colectivo	0.84	0.017	Pollo	-0.31	-0.004

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Principales localidades con la mayor variación mensual por arriba y por debajo de la registrada en el INPC, en el mes de referencia.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: POR PRINCIPALES LOCALIDADES

Variación porcentual en diciembre de 2017

Localidades con variación por arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación por debajo de la nacional	Variación %
Veracruz, Ver.	0.97	Huatabampo, Son.	0.11
Córdoba, Ver.	0.94	Monclova, Coah.	0.17
Mérida, Yuc.	0.90	Iguala, Gro.	0.19
Torreón, Coah.	0.82	Chihuahua, Chih.	0.22
Morelia, Mich.	0.82	La Paz, B.C.S.	0.23
Aguascalientes, Ags.	0.81	Chetumal, Q. Roo	0.27
Puebla, Pue.	0.81	Cortazar, Gto.	0.29
Tepatitlán, Jal.	0.79	Culiacán, Sin.	0.29
Oaxaca, Oax.	0.79	Monterrey, N.L.	0.29
Toluca, Edo. de Méx.	0.76	Cd. Acuña, Coah.	0.36

El comportamiento de los subíndices que integran el INPC, según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)², en la segunda quincena de diciembre de 2017 se presenta a continuación:

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR: CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES

Variación porcentual

Concepto	Segunda quincena de diciembre de 2017 con relación a la quincena anterior	Diciembre de 2017 con relación a:	
		Noviembre de 2017	Diciembre de 2016
INPC	0.28	0.59	6.77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1.34	1.16	8.29
Bebidas alcohólicas y tabaco	0.10	0.21	4.94
Prendas de vestir y calzado	-0.19	-0.04	4.05
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	0.07	0.30	5.57
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.15	0.29	5.78
Salud	0.00	0.22	4.78
Transporte	-0.08	1.06	11.80
Comunicaciones	-0.23	0.17	-0.21
Recreación y cultura	-1.16	0.99	4.25
Educación	0.00	0.00	4.74
Restaurantes y hoteles	0.30	0.47	6.23
Bienes y servicios diversos ^{1/}	0.20	0.28	6.01

^{1/} Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

² Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.

En la segunda quincena de diciembre de 2017 el INPC presentó una variación de 0.28 por ciento, resultado de los índices de 130.633 y de 130.993 registrados en la primera y segunda quincena del mes, respectivamente.

El índice de precios de la canasta básica tuvo un incremento de 0.66 por ciento en el último mes de 2017, obteniendo de este modo una tasa anual de 9.61 por ciento. En el mismo mes de 2016 las cifras correspondientes fueron de 0.41 por ciento mensual y de 2.82 por ciento anual.

Nota metodológica

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Divulgación* dentro de la sección *Índices de Precios* de su página web.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>

- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Gráfica dinámica.** Proporciona elementos gráficos que permiten comprender el concepto de variación de precios y su evolución en el tiempo.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- **Simulador de inflación.** Permite comparar la inflación de una familia, mediante su forma de gastar, con el promedio de nuestro país.

En el apartado *Productos y servicios* dentro de la sección de *Índices de Precios*, está disponible la:

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC. http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/

La información contenida en este documento es generada por el INEGI y se da a conocer en la fecha establecida en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx